

Sala de Regidores.
023/SR/2016.
El que se indica.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 18 de Marzo de 2016.

Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra.
Secretario General del Ayuntamiento.
Presente:

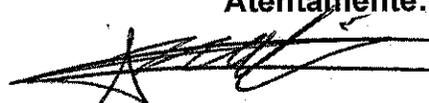
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le hago entrega del Informe Parcial de Octubre a Diciembre 2015 de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia que dignamente presido; en la Instalación de las Comisiones Permanentes designadas, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, el día 30 de Octubre del 2015 en el Acta 490/2015.

Conforme al oficio número SG/0458/2016/DDGG recibido el día 16 de Marzo del presente año; y con fundamento en los artículos 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y los Artículos 20 fracción VI, 21 fracción VII, 32 fracción XXV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables en derecho.

Hago la entrega de dicho Informe en físico y digital al los correos etapia@tlajomulco.gob.mx, jlpadilla@tlajomulco.gob.mx

De antemano le agradezco la atención al presente y me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el teléfono 32834400 en la ext. 3120.

Atentamente:



L.C.P. AMALIA HERNANDEZ RODRIGUEZ,
DE ZUNIGA, JAL.
REGIDORA. SALA DE REGIDORES

C.C. P/ AHR/EDG.
C.C.P/José Luis Padilla Pérez/Dirección de Integración y Dictaminación/Secretaría General.

Con fundamento en los artículos 49 fracción IV de la Ley de Administración Pública del Estado de Jalisco, y los Artículos 20 fracción VI, 21 fracción VII, 32 fracción XXV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables en derecho. Presento Informe Parcial de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia de los meses Octubre a Diciembre 2015.

El día viernes 09 de octubre del 2015, se presenta la Minuta de Trabajo de Instalación de la Comisión d Inspección y Vigilancia; por unanimidad de votos queda formalmente instalada la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos de la Administración 2015-2018.

Anexo copia de dicho documento:

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11:30, once horas con treinta minutos del Viernes 09 de Octubre del año 2015, en las instalaciones de la Sala de Juntas A, ubicada en Sala de Regidores en el Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga; encontrándose reunidos la REGIDORA AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, REGIDOR LIC. PEDRO DÁVALOS CERVANTES, REGIDOR LIC. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA, REGIDOR DR. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA Y REGIDOR LIC. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; con el objeto de la Instalar la comisión descrita con antelación; así como ratificar el Programa de Trabajo de la Administración 2012-2015 y con fundamento en los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, EL Artículo 25 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables en derecho; se procede a desahogar la reunión de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia y Ratificación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

DESAHOGO:

I. Asistencia y verificación del Quórum Legal. En uso de la voz, la REGIDORA AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

- Regidor: Lic. Pedro Dávalos Cervantes.
- Regidor: Lic. José Vázquez Zamora
- Regidor: Dr. Alan Ulises Solano Magaña
- Regidor: Lic. Salvador Gómez de Dios

Acto seguido la Regidora Presidenta de esta Comisión Edilicia AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, luego de corroborar que los integrantes de la comisión se encuentran presentes, declara la existencia del Quórum Legal; así mismo se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. Aprobación del orden del día. Dentro de este punto la Regidora Presidenta de esta Comisión, pregunta a los integrantes de la comisión, si es de aprobarse el orden del día tal y como lo establece la convocatoria; a lo que todos los integrantes de dicha comisión manifestaron que se aprueba por unanimidad de votos.

III. Instalación de la Comisión Edilicia de Asistencia Social. Siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del Viernes 09 de octubre del año 2015, se declara por unanimidad de votos formalmente aprobada la Instalación de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; así como la Ratificación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

RECIBIDO
 Lic. Luis J. Gómez Rodríguez
 REGIDOR
 10/09/2015

AMALIA
 10/09/2015
 Regidora Alan
 Ulises Solano Magaña

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
 DE ZÚNIGA, JALISCO
 SALA DE REGIDORES
 GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Recibido por
 10/09/2015
 www.tlajomulco.gob.mx

RECIBIDO
 29/10/2015
 REGIDOR PEDRO DAVALOS
 11/27/2015

- IV. Asuntos Generales. Mediante acuerdo Delegatorio de Facultades efectuado el día 02 de Octubre del 2015 del año dos mil quince, el LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga delega al LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ, en su carácter de Director de Integración y dictaminación las facultades establecidas en el artículo 44, fracciones XIV, XV Y XVII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como las establecidas en el artículo 14, fracciones I, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como de realizar en lo sucesivo las funciones operativas y de funcionamiento, del Acuerdo Delegatorio de Facultades en mención o de manera conjunta con el Secretario General del Ayuntamiento.
- V. Una vez agotado los puntos del orden del día, y al no haber más puntos a tratar; se procede a dar lectura a la presente acta quedando de acuerdo con su contenido, por lo que proceden a manifestarlo plasmando su firma. Siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día 09 de Octubre del presente año, queda CLAUSURADA la primera reunión de trabajo de la COMISION EDILICIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Tlajomulco de Zúñiga, a 9 de Octubre del año 2015.

ATENTAMENTE:



LIC. Amalia Hernández Padilla Pérez.
REGIDORA.

Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Lic. Pedro Dávalos Cervantes.
REGIDOR.
Vocal de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Dr. Alan Ulises Solano Magaña.
REGIDOR.
Vocal de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Lic. José Vázquez Zamora.
REGIDOR.
Vocal de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Lic. Salvador Gómez de Dios.
REGIDOR.
Vocal de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Con fundamento en el Artículo 21 y 24 del Reglamento Interior de Tlajomulco de Zúñiga; El Lunes 25 de enero del año 2016 presento el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos de la Administración 2015-2018.

Anexo copia de dicho documento:



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 25 de Enero de 2016.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION 2015-2018

INTEGRANTES:

PRÉSIDENTE :	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
VOCAL :	LIC. PEDRO DÁVALOS CERVANTES
VOCAL :	LIC. JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA
VOCAL :	DR. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA
VOCAL :	LIC. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 37. La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver en la materia de Inspección y Vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos municipales; y
- II.- Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la Inspección y Vigilancia.

PROGRAMA :

- 1.- Reuniones de trabajo con los Vocales y Directores para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 2.- Crear mesas de trabajo con diversos sectores de la Sociedad, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 4.- Recibir la correspondencia y otorgarle la debida atención a cada petición.

Notifíquese el presente acuerdo al Secretario General, Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra para su conocimiento y debido cumplimiento así como su publicación en los portales electrónicos correspondientes.

LIC. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LIC. PEDRO DAVALOS CERVANTES
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LIC. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

DR. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LIC. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

C.C. PJ AHRJAMB.